

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En * Tauquene, a 11 de Febrero del año 2025, la
Comisión Electoral establecida con fecha 08 de Febrero del año 2025, para velar
por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria
Comité Programa Habitacional Social y Cultural San Lorenzo.
Informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
Tauquene, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 5 de MARZO del año 2025.
- Horario : Inicio 16⁰⁰ término 18⁰⁰ hrs.
- Lugar y dirección : La Torre 1364.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Comité Programa Habitacional Social Cultural San Lorenzo.

N°	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
1	<u>Claudio Arturo Hobace Arcos</u>	
2	<u>Analía Yessenia NUÑEZ CAPRIZ</u>	
3	<u>Nelson Brajan Díaz Rivera</u>	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en las páginas web:

<https://www.municipioltauquene.cl/tramites/secretaria-municipal.html>